

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publica-

ción de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Granada, teléfono 958 243 139.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ALFARO MOLINA, ISABEL C/Torre de la Cautiva (Escalera 1), núm. 15, 1.º A, GRANADA (GRANADA)	44325745F	866,75 €	2008/2009	2.7
ARNAIZ HERRERA, ANDER C/ Integración, núm. 7, 2.º B, PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)	13172136J	4.201,50	2008/2009	2.11
FERNÁNDEZ GARCÍA, MONICA C/Alberche, núm. 26, 4.º C, TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	04195743Z	3.270,00 €	2008/2009	2.8
GARCÍA HIDALGO, YESSICA DEL PILAR C/ Zacatin. Edif. Zacatin núm. 56, BJ, D, HÍJAR (MÁLAGA)	75140744C	1.118,00 €	2008/2009	9.1
GONZÁLEZ ROMÁN, ANA CARLA C/ BARDILLO, 12, MOTRIL (GRANADA)	74732923N	359,78 €	2008/2009	2.7
JIMÉNEZ CEBRIÁN, RUBÉN AVDA. CARMEN DE LOS ÁNGELES. EDIFICIO BONILLA, S/N, 1.º D, LOJA (GRANADA)	14631083R	6.153,25 €	2008/2009	9.25
LUQUE TORRES, ELENA MARÍA CARRETERA DE VILCHES 12, 2.º b, ÚBEDA (JAÉN)	24210193W	1.016,25 €	2008/2009	2.7
MANZANARES NAVARRO, ANA ISABEL C/ ÁNGEL BRUNA, 45, 2.º A, CARTGENA (MURCIA)	23044567Q	6.460,00 €	2008/2009	2.9
MEDINA PALMA, JOSÉ CARLOS C/SALVADOR DALÍ, 17, LA ZUBIA (GRANADA)	75153933F	3.083,25 €	2008/2009	2.7
MIMON BOUZBIB, DUNIA C/INFANTA ELENA 28, MELILLA (MELILLA)	01662516F	3.499,00 €	2008/2009	2.7
MORILLO GALLARDO, CARMEN C/BOQUERON 17, 2.º, MARBELLA (MÁLAGA)	27346091B	3.802,00 €	2009/2010	2.7
ONTIVEROS SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO C/ERAS, 22, ALFACAR (GRANADA)	74650450V	3.690,00 €	2009/2010	2.7
PASTOR DEL FRAILE, OMAR PLAZA HERMANOS COSTALEROS 3, 3.º A, HUELVA (HUELVA)	75561503V	6.207,25 €	2009/2010	2.7
PAYÁ FRANCÉS, JORDI C/ MOSSEN VICENT ALBORS 3, 3.º, ALCOY/ALCOY (ALICANTE)	21685169X	4.036,00 €	2009/2010	2.9
PÉREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ C/ GONGORA 26, 2.º C LAS GABIAS (GRANADA)	75147367L	1.208,25 €	2009/2010	2.7
POLO GARCÍA, JAVIER C/ANCHA, 6, 2.ºD, PULIANAS (GRANADA)	75137094G	1.165,00 €	2009/2010	2.7
RODRÍGUEZ GRANELLA, BORJA ISAAC C/EMIR, 3, ESC. 1, 1.º B, GRANADA (GRANADA)	80089931K	3.560,50 €	2009/2010	2.7
SÁEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR C/ASPIROZ, 11, MASARROCHOS (VALENCIA)	44522000 A	3.303,00 €	2009/2010	2.9
SÁNCHEZ MANZANEDA, HÉCTOR C/SANTIAGO, 75, 1.º A, GRANADA (GRANADA)	44424068M	3.457,00 €	2009/2010	2.7
TORO MIRANDA, JESÚS C/SAGUNTO, 6, ANTEQUERA (MÁLAGA)	74914832Z	3.728,00 €	2008/2009	11.2
VARGAS SÁNCHEZ, LORENA C/SÉNECA, 8, 3.º D, MELILLA (MELILLA)	45312687L	966,50 €	2009/2010	2.7

Granada, 16 de enero de 2012.- El Rector, P.S. (Res. de 29.7.2011), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis M. Jiménez de Barco Jaldo.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 160/2012).

Subasta S2012R1176001010. Anuncio de subasta.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 12.1.2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 21 de marzo de 2012, a las 9,45 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Lote Único.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 11.12.2009.

Notario autorizante: Castro Reina, José Ramón.

Número de protocolo: 36422009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 165.842,77.

Tramos: 2.000,00.

Depósito: 33.168,55.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Tipo de derecho: Otros derechos.

Localización: C/ Nuestra Señora de los Santos, 21. 11180 Alcalá de los Gazules.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sudinia.

Tomo: 903, Libro: 286, Folio: 71, Finca: 11924, Inscripción: 3.

Descripción:

Urbana: Tres partes de casa, hoy una única casa con acceso por los números 21 y 23 de la calle Nuestra Señora de los Santos de Alcalá de los Gazules, ocupa parcela de 268,87 metros cuadrados; linderos: al frente; calle en su situación; derecha, casas núms. 25 y 25B de la calle Nuestra Señora de los Santos; izquierda, Patio de los Giles y fondo casas de la calle Sol.

Valoración: 348.300 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 182.457,23 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, por importe actualizado a fecha 4.7.2011 de 182.457,23 euros.

Nombre o razón social: Operacional de Instalaciones.- B11410040.

Porcentaje del derecho: 0,01.

Numero de inscripción de la hipoteca: 6.

Fecha de la inscripción de la hipoteca: 18.1.2010.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, M.ª Victoria Lucena Cobos.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 161/2012).

Subasta S2012R1176001009. Anuncio de Subasta

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con

fecha 15 de noviembre de 2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 21 de marzo de 2012 de 2011, a las 9,30 horas en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema, que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente,